



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACIÓN DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinacion con una BIBLIOTECA de obras escogidas de la ciencia.

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 42 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los puebllos que no haya giro, y aun en este caso abonando siempre à razon de 14 sellos por cada 6 rs. y enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la administracion no responde de los extravios.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la redaccion, calle de la Luna, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo à la redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Ensayos clinicos acerca del tratamiento de Werder en las cojeras rebeldes.

(Conclusion.)

Segunda observacion.

Antonio Galobart, el dia 31 de Marzo de 1864, me trajo un mulo entero, seis años, siete cuartas y media, tèmperamento sanguíneo-muscular, destinado al tiro pesado, el cual claudicaba de la estremo- dad torácica derecha.

Los únicos anamnésticos fueron: que el mulo hacia cerca de un año cojeaba de dicha estremo- dad que se ignoraba la causa; y que entre el albéitar de su villa (Artés, distante dos leguas de esta) y otros curanderos le habian hecho muchos reme- dios, sin que en ninguno de ellos encontrase el ani- mal alivio.

Enseguida pasé à reconocer la estremo- dad enferma y no encontrando defecto en toda ella, salvo un ligero dolor à la presion en el encuentro, me fué indispensable hacer andar al animal, con lo que me convencí de que la enfermedad tenia su morada en la articulacion escapulo-humeral, puesto que ofrecia esta articulacion gran dificultad para efectuar sus movimientos normales.

Manifesté al dueño que antes de la aplicacion del fuego podiamos ensayar otro medio, con lo cual algunoe se habian curado, y que para eso era neces- sario dejase el enfermo en la cuadra de mi casa, donde podria cuidarlo con mas exactitud; à todo lo que accedió gustoso.

Como el mulo llevaba en la espalda algunos pe- dazos de una bisma, tuve precision de quitárselos con aceite tibio, y preparé de este modo la parte enferma para otro tratamiento.

El dia 1.º de Abril se le aplicó en la espalda/afecta el linimento indicado anteriormente, con las mismas precauciones que se tuvieron en el mulo de la obser- cion que precede.

Se le sometió tambien à igual régimen alimenticio.

Dia 2. Mejoria notable, pero siguió con poca dife- rencia en el mismo estado en que se encontró este dia hasta el 8, en que, por temor de haber faltado algun requisito al primer dia del tratamiento, y pa- ra no gastar en vano un tiempo limitado por el due- ño del animal, resolví aplicarle por segunda vez el mismo linimento y con las mismas precauciones que la vez primera.

Dia 9. Algo más de mejoria; y continuó me- jorándose hasta el dia 15, que el dueño se lo llevó à su pueblo, aunque no del todo curado. Esto no obs- tante, el dia 22 le vi tirar del carro y le hice trotar suelto sin que diera muestras de claudicacion; visto lo cual, se le sometió à su trabajo ordinario sin tener novedad alguna hasta pasados 15 dias, en que se me dijo que volvía à cojear sin saber la causa. Mas aconsejando yo que me lo trajesen, se fueron diciendome que así lo harian; pero es lo cierto que no lo trajeron, y tambien que desde entonces lo he visto muchas veces, ya suelto, ya arrastrando su pe- sado carruaje, sin que diera señal de cojera. Ahora, lo que no es menos positivo, es que más de una vez me hizo recordar el dueño de este animal los versos que el antiguo albeitar Martin Arredondo cita en sus obras de albeiteria:

«Cuando el enfermo, apretado,
del dolor, se está quejan lo:
dotor, que le estás curando,
procura quedar pagado;
porque te dirá en sanando,
sin darte, que yá te he dado.»

Tercera observacion.

Un mulo, entero, 5 años, tres dedos sobre la

marca, temperamento sanguíneo-nervioso, destinado a la carga, fué conducido por José Rubinart el día 16 de Abril de 1864, para que se le reconociera de la extremidad torácica izquierda, pues que claudicaba de dicho remo.

Después de haberla examinado exculpulosamente desde el casco hasta la cruz, sin encontrarla la más leve lesión hice varias preguntas al conductor para investigar la causa, y me dijo: que hacia uos ocho días lo habia visto cojear, sin haber tenido el animal caída ni contusion alguna; únicamente que dos días antes de haber advertido la cojera del mulo, habia tenido este que trabajar parte del día á la intemperie de una menuda lluvia.

Muy poco tuve que molestar al paciente haciéndole andar para cerciorarme de que el mal residia en la articulacion escápulo-humeral; pues eran tan limitados sus movimientos, que con dolor podia apenas dirigir la extremidad enferma hacia delante; pero noté que en la estacion, la adelantaba más de una cuarta de la perpendicular, apoyando el casco, ora de lumbres ora de talones. Estos datos unidos á la pequeña relacion del dueño, á la carencia de síntoma ni siquiera dudoso de lesión en toda la extremidad, y á la poca flexibilidad de la piel del animal, pues que la tenia fuertemente adherida á los tejidos subcutáneos; me pusieron en el caso de diagnosticar una afeccion reumática en la articulacion referida.

Determiné aplicarle todo alrededor de esta articulacion un vejigatorio compuesto de dos onzas de untura fuerte con dos dracmas de aceite de carrulejas. Ansioso del efecto de este vejigatorio hice colocar el animal tres cuartos de hora á los rayos del sol.

Día 17. Se ha producido en la espalda enferma una vexcacion. Sometí el animal á una dieta debilitante y al uso del agua en blanco templada.

Para disminuir la irritacion producida por el vejigatorio y al mismo tiempo favorecer la caída de las costras, encargué que le diesen una vez al día baños de agua de malvas y unas embrocaciones de manteca fresca, sin descuidar que llevasen todos los días el animal un rato á paseo.

Se continuó con este tratamiento hasta el 25 con alguna mejoría y manifesté al dueño que podia poner el mulo á un ejercicio lijero, encargándole asimismo gran cuidado en obligar al animal á ejecutar grandes esfuerzos.

Al siguiente día por la mañana se puso el mulo á un lijero trabajo pero al mediodía fué forzoso al dueño llevármelo otra vez: pues á la hora y media de estar al trabajo, dijo haber observado que el mulo iba mas cojo que antes, y que á medida que le hacia andar, iba empeorándose, hasta que vió claramente que era del todo imposible hacerle continuar en su trabajo insignificante.

Como el tratamiento de Werder ya me habia producido en casos semejantes excelentes resultados, no

tardé en proponer al dueño, que podiamos ensayarlo á lo que contestó que no tenia por su parte inconveniente alguno.

Le sometí, pues, al precitado tratamiento el 27 con las mismas reglas y precauciones que en los dos casos anteriores; y por abreviar este relato, diré que: á los ocho días estaba el animal aparentemente curado, y se le uso á un lijero trabajo, aumentándose este todos los días hasta el 13 de Mayo en que, por verlo curado radicalmente, le destinaron á las faenas que ordinariamente ejecutan los demás animales de carga de su especie, sin que haya tenido novedad hasta ahora.

Siento en el alma dejar un vacío en esta importantísima materia; vacío que no puedo llenar por no habérseme presenta lo hasta la hora presente ninguna claudicacion de la articulacion-coxofemoral en la que yo creyese indicado el mismo tratamiento: por lo que suplico encarecidamente al profesor á quien se le presente ocasion para usarlo que lo haga, y publique sus observaciones.

No se váya á creer, sin embargo, que este tratamiento triunfa en todos los casos, pues que he tenido ocasion de ensayarlo sin ningun buen resultado en cojeras que estaban resistiéndose á cuantos medios pudieron ocurrir en el trascurso de cuatro años. Pero en estas mismas cojeras posteriormente, tambien ha sido ineficaz la accion del fuego.

José Vidal.

Manresa 16 de Enero de 1865.

PROFESIONAL.

Igualdad de categorías.

REMITIDO.

El señor don Leoncio F. Gallego, se ha tomado la molestia de honrar nuestro remitido de 31 de Enero último, con un extenso artículo, contestacion notable por más de un concepto. Sentimos por una parte vernos obligados á objetar al señor Gallego, pues tácitamente reconocemos la superioridad de un veterinario de primera clase, que vive en la corte, ejercitado en la literatura y en el periodismo, sobre un oscuro albéitar de pueblo. Por otra, nos alegramos mucho haber de compartir la discusion de un problema de tanta importancia con una persona de reputacion tan distinguida; pues de un razonamiento desapasionado y filosófico de tan preclaro talento, después de las explicaciones que vamos á darle, y de los argumentos que vamos á exponer á su consideracion, esperamos ver un rayo de luz sobre una necesidad tan espinosa cuanto reclamada por una amarga experiencia. Hechas las anteriores declaraciones, vamos á empezar á objetar al señor Gallego, siguiendo el órden que lleva en su artículo.

Señor don Leoncio: hemos dicho que los privilegios en tesis general son un gérmen de perturbacion, y siéndolo en general, claro está que lo son en una clase dada, v. g., la nuestra, única de quien hablamos en nuestro artículo: y puesto que

no hemos hablado en todo él, una palabra que no se refiera, á nosotros mismos, no comprendemos cómo se ha colocado V. de un salto en medio de una sociedad democrática (donde, dicho sea entre paréntesis, vivíamos con tanto placer como V. rasgando su título); y aquí distamos mucho, como interpretando que la igualdad que pedimos está fundada en una idea política, y debemos advertirle que tanto allí como aquí nos concretamos á nuestra situación profesional.

Se toma V. el trabajo de historiar la utilidad de las escuelas de veterinaria, y para qué. ¿La hemos puesto en duda ahora ni nunca? Jamás hemos alimentado ideas disolventes en las carreras profesionales y científicas; pero V. necesitaba hacer una composición de lugar para venir á preguntarnos después: «En las cuestiones sociales y políticas por que atraviesa nuestra civilización actual ¿dónde está la odiosidad de esos tan cacareados privilegios?» Señor don Leoncio: dejemos á un lado las cuestiones sociales y políticas: hablemos dentro de la creación y ejercicio de la veterinaria. ¿No le dicen á V. nada esas acaloradas polémicas entre veterinarios y albéitares en mal hora publicadas? ¿No le dicen á V. nada las muchas de mandas que se provocan disputándose atribuciones las diferentes categorías? ¿No le dice á V. nada el insignificante número que ha respondido al acuerdo toledano? Pues tales síntomas y otros que podríamos aducir, revelan al más miope la perturbación, el antagonismo, y desacuerdo, que trabaja á nuestras clases: esto es lo que hemos dicho, y no odiosidad; los veterinarios de primera clase no pueden ser odiosos á las inferiores; estas odian á la ley viciosa que los ha creado por encima de ellas. «Que aducimos ejemplos de profesores más ó menos ignorantes ó más ó menos inmorales á pesar de que cultivaron su juventud con las sanas doctrinas, ejemplos y consejos de la vida escolar.» ¿En dónde y cómo hemos dicho lo que V. dice, señor Gallego? Hemos puesto un ejemplo por incidencia, pero desnudo, aislado, sin calificaciones de esa especie; un ejemplo aplicable únicamente á los pedantes allí donde los haya; y sin que por esto se pueda traer aquí, ni por los cabellos, que pretendamos invalidar la utilidad de las escuelas, cuya institución nos es tan querida como al que más la quiera. Si no nos mereciera el señor don Leoncio tan elevado concepto, creeríamos que por un momento se había distraído en la que podríamos llamar primera parte de su artículo.

Cortando ya la tan enojosa cuanto imprescindible descripción que hemos llamado objetiva, vamos á entrar en el campo de la discusión, lugar selecto que ha elegido esa reina de las reinas que se llama verdad para asentarse allí radiante y magestuosa.

El señor don Leoncio F. Gallego, para asegurarse de no dar golpe en vago, se atrinchera detrás de las actuales instituciones, establece una teoría que llama pacto, y de ella deduce primero: que su privilegio es justísimo é inatacable dentro de las actuales instituciones: y segundo, que hay igualdad de derechos para todos.

Que su privilegio es justísimo lo negamos, porque es injusta la ley que lo ha creado, como más adelante tendremos ocasión de ver. Que es inatacable dentro de las instituciones que lo han parido, no necesitamos que lo diga el Sr. Gallego. «Que hay igualdad de derechos para todos desde el momento en que se sabe que todos pueden ir á los colegios.» Nada nos

extraña tanto como la apreciación de igualdad del Sr. D. Leoncio. Dentro de esa igualdad se establece tácitamente la nulidad de los Albéitares: para el Sr. D. Leoncio, como para la ley actual, los Albéitares no poseen ningún derecho sobre los de los jóvenes de veinte años al ingresar en la consecución de la carrera veterinaria. Al llegar aquí se subleva la conciencia de todo hombre sensato y de sentido común! Vernos equiparados en derechos después de figurar en la categoría de profesores con veintian años de ejercicio; después de haber pasado por pruebas legales: después de poseer un diploma que las justifica: vernos equiparados, decimos, á un joven que tal vez no sabe donde lleva las narices, que tal vez no se ha rozado con un banco, ni manoseado un animal de los que van á ser objeto de sus estudios; esto no merecía los honores de la discusión, bastaría apuntarlo y someterlo á todo juicio imparcial y perito. Sin embargo, como se ha llevado á la exageración la flexibilidad de los subdelegados de provincia cuando examinaban; y como esa flexibilidad en más ó en ménos la hay ahora, y la habrá mientras haya hombre; habremos de hacer notar que con flexibilidad y todo, es una aberración incalificable equiparar á los Albéitares con jóvenes visosos, al intentar hacer la carrera de veterinaria, cuando en resumen no es aquella otra cosa que la albeitería metamorfoseada en la forma de perfección y cultura. Pero no nos cansemos en traer aquí más vicios de la ley actual, ellos están en la conciencia de todos incluso del Sr. Gallego. Luego es cosa convenida que la ley actual en veterinaria es mala; y precisamente, lo es porque, en lugar de previsor, sabia y equitativa, es insensata, torpe y aristocrática: ella ha dividido en seis categorías á una colectividad creada para un solo fin. ¿Se verá mayor insensatez? Los veterinarios de segunda clase, después de estudiar legalmente la biología de todos los animales domésticos, no pueden ser inspectores de carnes en propiedad. ¿Se dará mayor torpeza? Y los veterinarios de primera clase reciben un año más de instrucción y pagan doscientos reales más de derechos de expedición de título, para venir á hacer entra sus compañeros el papel de títulos de Castilla.

Después de cuanto llevamos expuesto, hemos de preguntar al señor Gallego: ¿Habremos de resignarnos á conservar las actuales instituciones veterinarias por el hecho de serlo hoy? Si en esta ocasión no militan los principios de justa razón que hubo para suprimir la ley que creaba á los albéitares. ¿no nos será lícito pedir hoy, después de una amarga experiencia, que se reforme por viciosa la ley actual, en bien de la inmensa mayoría de las clases veterinarias? Pues precisamente en lo lícito de usar del derecho de petición se estrella el calificativo de atentatorias con que adornó el señor Gallego á nuestra ideas, sin reparar dicho señor que sus teorías en este punto son un anatema lanzado á esa misma ley que ampara su privilegio, puesto que ella, más que atentatoria tué asesina (valiéndonos de la gráfica expresión del señor Gallego), de los albéitares. Pero prescindamos de recriminaciones, producto de la ley que combatimos, y no hay que darla vueltas: semejante estado de cosas reclama imperiosamente una reforma, nosotros no estamos autorizados para decir que del lado de ella se hallan las cinco categorías inferiores, pero nos parece interpretar su asentimiento; ellas constituyen la inmensa mayoría, y allí donde se halla la inmensa mayoría debe venir la ley; y partiendo de este principio incuestionable, á

la vista del elocuente ejemplo que nos ofrece la cuestion-Tarifa, presentamos nuestro remitido de 31 de Enero último. En él hemos dicho que se comience por armonizar los intereses, y se concluya por obtener la igualdad, en cuyo único término vive la fraternidad profesional.

La circunstancia que se omitió en el acta de la reunion de Toledo consistente en respetar la posesion de los nombramientos hechos de Inspectores de carnes, es de mucha importancia, y es lástima que se haya omitido, pues ella es la primera piedra del edificio de igualdad que nosotros concebimos que puede levantarse, pues el todo de ella será para nuestros sucesores.

La igualdad que nosotros concebimos se traducía por las palabras de «compezad por armonizar nuestros intereses: id avanzando á medida que favorezcan las circunstancias: se hace precisa una transaccion;» pero vemos que es llegado el caso de precisar la resolucion del problema, y esto es precisamente lo que veniamos esquivando, porque desconfiamos de nuestras fuerzas, y declaramos con toda sinceridad que somos incompetentes. Sin embargo, habremos de arros-trarlo todo; y allá vá un cuerpo-materia: infúndanle otros el alma, y pongámosle en movimiento.

Como origen de igualdad para lo sucesivo, las escuelas deben ser iguales.

Los veterinarios de segunda clase, se harán de primera, sometiéndose á las pruebas de las materias que no han estudiado.

Los alfétares se someterán á una prueba, y segun la nota que obtengan, cursarán uno ó dos años relativamente, en cuyos cursos simultanearán las materias á juicio de los catedráticos; y una vez aprobados recibirán el título de primera clase.

Las cátedras de enseñanza y los empleos de veterinarios militares, son patrimonio esclusivo de los que hayan invertido cinco cursos en su carrera.

Para todo lo demás que se refiera al ejercicio de la veterinaria son completamente iguales á los veterinarios de primera y única clase que debe haber, dígame lo que se quiera.

Si dentro de estas proposiciones no cabe el egoismo de los hoy de primera clase, pese sobre ellos la responsabilidad de nuestra guerra intestina; sufran las consecuencias del aislamiento y abandono que experimentan en la cuestion-tarifa y todas las que de su fudole se presenten.

Hombres ilustrados y competentes deben encargarse de perfeccionar las bases que dejamos apuntadas; pero han de hacerlo inspirados en la unificación y en la equidad: porque si dignos de respeto son los intereses creados, no es menos digna de consideracion la posicion de las clases medias é inferiores, tratándose sobre todo de las últimas al abandonar sus familias y sus establecimientos por uno ó dos años.

Entretanto se medita; entretanto los hombres de todas las categorías forman su concepto, les rogamos encarecidamente á todas, y muy particularmente al Sr. D. Leoncio F. Gallego, que nos concedan su indulgencia, tanto en alguna frase que haya podido herir su susceptibilidad, como en los errores de apreciacion que hayamos cometido: y que no vean más que la idea madre que domina en esta y en nuestro anterior artículo de 31 de Enero último, que es la idea de establecer entre nosotros la paz que no nos han sabido ó no nos han querido dar.

Ayamonte y febrero 20 de 1865.

Bento Guerrero y Jimenez (1).

MISCELANEA.

Nombramientos.

El Sr. D. Ramon Llorente Lázaro, presidente de la Academia central española de veterinaria, ha sido nombrado, por unanimidad de votos, secretario de la Academia Real de medicina en esta córte. Felicitamos al Sr. Llorente por la eleccion tan honro a que en él ha recaído, digna recompensa otorgada á sus muchos y relevantes méritos.

Tambien nuestro querido y respetable amigo el Sr. Don

(1) La contestacion á este pretencioso artículo ha de ser tan extensa como merece, y queda aplazada para el siguiente número.

Martin Grande, mariscal de las Reales caballerizas, ha sido propuesto en la misma Academia de medicina para llenar la vacante que resultó por fallecimiento del Sr. D. Guillermo Sampedro, catedrático que fué de veterinaria. La amistad que une al Sr. Grande, hace que nos limitemos á darle la enhorabuena por esa distincion que acaba de recibir, aunque la consideramos muy inferior todavia á lo que por sus envidiables dotes y por sus dilatados servicios se merece.

Influencia moral.

Desde que cierto asturiano plantó el árbol de tan sabroso fruto, no han cesado de aparecer horticultores que se esfuerzan por imitar al jardinero astur.—Vamos al caso.

Se nos ha dicho que en un establecimiento de enseñanza hay un gefe que utiliza y premia los servicios de un empleado subalterno, de la siguiente manera. El gefe solo es parte activo en cuanto al hecho de poseer y redactar un periódico; en todo lo demás de este asunto aparece como parte pasiva, que otros dirian, haciendo la vista gorda. Pero el verdaderamente activo es el empleado subalterno: reparte el periódico; hace la recaudacion de suscripciones; invita con sumo celo á que se suscriban; preconiza las escelencias y el valimiento de su jefe vigila si alguien está suscrito á otro periódico; y en recompensa de tanto trabajo, únicamente se permite.... verificar rifas de alhajas entre los alumnos, por ejemplo, de relojes, sin que nadie le moleste. Dícese tambien que, en poco tiempo, ha conseguido ascender lo suficiente para igualarse en sueldo con algun otro empleado muchísimo más antiguo que él.

Tal es el caso segun y conforme nos ha sido referido. Ignoramos á que establecimiento de enseñanza se refiera; mas para nosotros es indudable que no se relaciona con ninguno de veterinaria.—Sin embargo, con el fin de allegar datos comprobantes en una exposicion justificada que algun dia presentaremos á quien corresponda; suplicamos á los profesores y alumnos ó á cualesquiera otras personas que puedan saber algo de particular, tengan la bondad de revelarnos lo que les conste, observando en sus noticias la mayor exactitud posible.

Fíese V. de anuncios!...

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, el Sr. D. Buenaventura de Casal; doctor en medicina y cirujia, ha dado á luz un opúsculo; revistiéndole con el pomposo y significativo título de «La única Anatomía fisiológico-patológica». Ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de su obra, y al propio tiempo, usando de una deferencia muy cortés para nosotros, se sirve excitarnos á que sobre ella emitamos nuestro pobre juicio.—Mucho sentimos que la lectura de este opúsculo no haya logrado afirmar en nuestra conciencia el convencimiento de que, si tributásemos algun elogio al trabajo científico del Sr. Casals, ese elogio descansaria sobre la verdad y la justicia. Dispénsenos, pues, el Sr. Casals si; hablándole sin intencion remota de ofenderle, pero con la sinceridad que se debe á todos los hombres honrados, le decimos categóricamente: que, lejos de encontrar en su opúsculo un desenvolvimiento racional y científico de alguna nueva idea fecunda y provechosa, sólo hemos conseguido hallar el fiel trasunto de un borrascoso sueño acerca de la materia que trata.—Da verdaderamente lástima el ver con qué facilidad pasmosa se suceden, en medicina humana, unas doctrinas á otras, para tener la desgracia de no servir de nada.

ANUNCIO.

La única anatomía fisiológico-patológica, fundada en un nuevo método de explorar el cuerpo humano; la filosofia de la organizacion de este, descubierta por D. Buenaventura de Casals y de Echaiz, doctor en medicina y cirujia.

Fuere de datos la medicina, se deja seducir por probabilidades que á cada paso la exponian á errores, á caso más frecuentes y dolorosos, si la naturaleza no se hubiera esmerado en corregirlos. Todo consistia en que, así como no se puede leer sin conocer las letras, tampoco se podia curar sin conocer los humores, los tejidos y los aparatos de nuestro cuerpo, su localizacion en él, y su exploracion practicable á cada instante, con la que, además, se consiguiere desengañarse de que un medicamento hubiese producido su efecto allí donde se deseaba ejercer su accion.—En la obra que acaba de ver la luz se satisfacen las necesidades más esenciales para la medicina; y las que restan se publicaran despues.—Precio: 20 reales. Se vende en las farmacias de Somolinos, Infantas, 20, Madrid; y de Grau, 6, Barcelona.

Por todo lo no firmado: L. F. G.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

Imprenta de P. G. y Orga, Plazuela del Biomb o. núm. 4.